


FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DESPACHO VICEMINISTRO MINAS Rad: 3-2026-029091 01-06-2026 11:19:44 AM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
				GF-F-31		07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS			FECHA	01/06/2026
DEPENDENCIA	DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	NÚMERO DE PAGO	4	DE	10	MES O PERIODO A PAGAR	Abril-2026
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO							
NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARTINEZ QUIÑONES JAISON DAVID	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.123.304.114	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	29/01/2026	
CONTRATO	GGC-1664-2026				FECHA TERMINACIÓN	03/10/2026	
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA		
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,NO APLICA						
E-MAIL INSTITUCIONAL	jdmartinezq@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	jdmartinezqu@gmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	LETICIA (AMA)
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar en campo la recolección, análisis y publicación de información geológica y de suelos, dentro del marco del monitoreo territorial participativo liderado por el Viceministerio de Minas						
SEGUIMIENTO FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO							
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$	RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	137626	4.100.000,00	C-2106-1900-28-40302A-2106019-02		21-01-01-000		
TOTAL		4.100.000,00					
VALOR DEL CONTRATO							
VALOR INICIAL	33.483.333,00	VL.R. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL	33.483.333,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	8.473.333,00	SALDO POR PAGAR	25.010.000,00		% EJECUCIÓN	25,31 %	
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará al contratista mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales establecidos así: PERFIL 1: por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$4.100.000) M/CTE. a) Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución						
PAGOS POR PERIODOS							
1	2	3	4	5	6		
273,333.00 - PAGADO	4,100,000.00 - PAGADO	4,100,000.00 - FACTURADO	4,100,000.00 - FACTURADO	4,100,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO		
7	8	9	10	11	12		
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00	0.00		
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios							

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DARIO ECHEVERRY SERRANO	C.C	79942751	CARGO	ASESOR 1020 -16
-----------------------	-------------------------	-----	----------	-------	-----------------

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación, Guía de supervisión e interventoría, para el presente período se realizó seguimiento al cumplimiento del contrato así:

N/A

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (El seguimiento administrativo está dirigido a revisar el componente fiscal, tributario y manejo de recurso humano del contrato. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)

N/A

SEGUIMIENTO JURÍDICO (El seguimiento jurídico está dirigido a revisar el cumplimiento del texto del contrato y la normativa aplicable. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)

N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO (El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato. Adicionalmente, revisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)

N/A

SEGUIMIENTO A RIESGOS (El seguimiento a riesgos es llevar a cabo las labores de monitoreo y control a los riesgos del contrato definidos en el estudio previo. Para mayor detalle consultar GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, funciones generales del

De acuerdo con los riesgos del contrato establecidos en los estudios previos, a continuación se indica para este periodo:

* En el presente periodo se materializó algún(os) riesgo(s) SI _ NO X

N/A

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DARIO ECHEVERRY SERRANO	C.C	79942751	CARGO	ASESOR 1020 -16
-----------------------	-------------------------	-----	----------	-------	-----------------



(APROBÓ)decheverry,

PAGADO 30/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAVID MARTINEZ		
Documento	CC1123304114	Dirección	CL 53A #85 E - 22 APARTAMENTO 202
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3193843510
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	TAP	USP	COR	USU	STN	IGU	UMC	AVP	AVP	AVP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1123304114	JAISON DAVID MARTINEZ QUIÑONES	59	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 0	\$ 508.300



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



SIG

Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
4	DE	10		01/04/2026	30/04/2026		30	04	2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Jaison David Martínez Quiñones			No. Identificación C.C o C.E		1123304114	Contrato No.	
					NIT		No aplica	GGC-1664-2026	
Objeto del Contrato		Apoyar en campo la recolección, análisis y publicación de información geológica y de suelos, dentro del marco del monitoreo territorial participativo liderado por el Viceministerio de Minas							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar la recolección de información geológica y de suelos en territorio, conforme a los lineamientos técnicos definidos.				<ol style="list-style-type: none"> Participación en la mesa técnica de SIG del piloto amazónico para la transición hacia una infraestructura de datos propia del Ministerio. Se definieron estrategias para mitigar el impacto de la nubosidad en la detección de dragas y se estableció la integración de información geológica y de suelos de campo como insumo fundamental para la validación técnica de datos satelitales y el fortalecimiento del observatorio institucional. ACT SEGUIMIENTO 010 SM 14-04-2026.pdf Gestión y tratamiento de sensores remotos en la región amazónica para el monitoreo de explotación de oro de aluvión. La actividad incluyó el análisis multitemporal con imágenes Sentinel-2 procesadas en QGIS, aplicando filtros de nubosidad inferiores al 20% para identificar con precisión cicatrices de erosión y focos de deforestación. Se proyectó la integración de datos de alta resolución (Planet NICFI) para fortalecer la trazabilidad técnica y la generación de productos cartográficos especializados en el bioma. PT INSUMOS GEOESPACIALES 9-04-2026.pdf 				



3. Definición del marco metodológico e indicadores geoespaciales para diferenciar dinámicas naturales de intervenciones antrópicas por minería en la Amazonía. La propuesta se fundamenta en el estudio de unidades morfoestructurales con modelos ALOS PALSAR y análisis SWIR para detectar degradación de suelos y pérdida de biomasa. Asimismo, integra el monitoreo de infraestructura fluvial y deforestación ribereña mediante tecnología de radar para superar la nubosidad y validar cambios en la rugosidad del terreno.

[DT VARIABLES GEOLÓGICAS 8-04-2026.pdf](#)

4. Participación en la mesa técnica de SIG enfocada en la soberanía de datos y la capacidad institucional para procesar información territorial en la Amazonía. Se unificaron criterios con los equipos de Caquetá y Putumayo mediante formatos estructurados para consolidar la información de campo bajo un mismo objetivo técnico. Se concluyó que la validación presencial es indispensable para mitigar limitaciones por nubosidad, otorgando utilidad real a los datos satelitales y nutriendo el observatorio con un diagnóstico integral del territorio.

[ACT SEGUIMIENTO 011 SM 24-04-2026.pdf](#)

5. Se avanzó en la sistematización de datos geológicos y territoriales, socializando el método de la Sala de Monitoreo Especializada (Geología, Biodiversidad, Aguas y SIG) para rastrear evidencias de explotación minera, alteración de coberturas y pasivos ambientales. Frente a las restricciones de seguridad reportadas por la Defensoría en el corredor Caquetá–Amazonas, especialmente en Puerto Santander, priorizamos el uso de análisis espacial y teledetección geológica, garantizando la continuidad del monitoreo sin exponer al equipo técnico en zonas de conflicto. Este esfuerzo se articuló con la OPIAC para integrar la interpretación de sensores remotos con los esquemas de gobernanza indígena, logrando que la información técnica generada sirva efectivamente como soporte institucional y comunitario en la defensa del territorio.

[ACT SEGUIMIENTO 012 SM 28-04-2026.pdf](#)

		<p>6. Se coordinó con Corpoamazonia y el Instituto Sinchi el intercambio metodológico en geología, biodiversidad y SIG para el monitoreo minero. Para resolver vacíos institucionales y discrepancias cartográficas ancestrales, los nodos territoriales (Caquetá, Amazonas, Putumayo y Guainía) avanzaron en la integración del visor EVOA con datos de la OPIAC, incorporando variables socioeconómicas y técnicas de monitoreo participativo. ACT SEGUIMIENTO 013 SM 28-04-2026.pdf</p> <p>7. Se articuló con la Secretaría de Agricultura la presentación de la Sala de Monitoreo Especializada. Ante el diagnóstico de degradación del suelo, deforestación y contaminación por mercurio que afecta la pesca tradicional indígena en el territorio, los nodos de Caquetá, Amazonas, Putumayo y Guainía activaron el monitoreo participativo y la integración técnica del visor EVOA con datos de la OPIAC para robustecer la investigación socioambiental. ACT SEGUIMIENTO 014 SM 28-04-2026.pdf</p> <p>8. Se coordinó con Parques Nacionales Naturales el intercambio metodológico de la Sala de Monitoreo Especializada. Ante la complejidad geográfica, la reincidencia y la contaminación por mercurio en áreas protegidas, los nodos de Caquetá, Amazonas, Putumayo y Guainía avanzaron en el mapeo aurífero y la validación de técnicas de monitoreo para consolidar certezas técnicas sobre la explotación ilícita aluvial. ACT SEGUIMIENTO 015 SM 30-04-2026.pdf</p> <p>9. Análisis de los resultados obtenidos en la sesión de coordinación interinstitucional para combatir la minería ilegal en la cuenca amazónica. La divulgación incluyó el reporte de operativos en el río Puré junto con la socialización de hallazgos geológicos y sedimentológicos que explican la ubicación de frentes de explotación en el Escudo Guayanés. Estos datos permiten orientar estrategias de monitoreo focalizadas en meandros y confluencias, facilitando la planificación de intervenciones basadas en evidencia científica sobre el potencial aurífero y las rutas de insumos en el territorio. EV CLEIYM 29-04-2026.pdf</p>
2		Esta actividad no fue priorizada

	Brindar soporte en el análisis preliminar de los datos recolectados durante las jornadas de campo.	
3	Apoyar la sistematización de la información obtenida para su uso institucional y comunitario.	<p>1. Sistematización de los resultados de la misión de socialización de la Sala de Monitoreo Especializada ante las entidades del Amazonas. La divulgación resalta la integración de un enfoque transdisciplinar (Geología, SIG y Socio-ecológico) para monitorear la pérdida de cobertura vegetal y alteraciones hídricas en el bioma. Se articularon compromisos con la OPIAC para garantizar la soberanía de datos y el uso de teledetección en zonas de alta conflictividad, vinculando variables de suelos y conocimientos técnicos con los saberes tradicionales de las comunidades para asegurar un monitoreo participativo integral.</p> <p>REJ COMISIÓN TÉCNICA 30-04-2026.pdf</p>
4	Apoyar la divulgación de resultados en coordinación con la Sala de Monitoreo.	Esta actividad no fue priorizada
5	Acompañar los procesos de validación comunitaria de la información recolectada.	Esta actividad no fue priorizada
6	Apoyar la aplicación de listas de verificación orientadas a garantizar la calidad de la información recolectada.	Esta actividad no fue priorizada
7	Ejecutar actividades operativas asociadas a los planes de gestión de riesgos y seguros en territorio.	Esta actividad no fue priorizada
8	Apoyar la implementación de rutas de emergencia y protocolos básicos de actuación durante las actividades de campo.	Esta actividad no fue priorizada
9	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	<p>1. Mediante la jornada de capacitación y mesa de trabajo virtual sobre el funcionamiento del sector minero y la comercialización de metales preciosos, en donde se abordó de manera integral la estructura técnica, legal y administrativa que rige la actividad extractiva en el país, identificando la interoperabilidad de las autoridades intervinientes junto con los criterios de clasificación minera del Decreto 1666 de 2016 y el compromiso de articular las</p>

		<p>acciones de la Sala de Monitoreo con los entes de control ambiental, fiscal y financiero para salvaguardar el patrimonio natural y la seguridad financiera de la cadena de suministro en el territorio.</p> <p>ACT SEGUIMIENTO 008 SM 8-04-2026.pdf</p> <p>2. Mediante la sesión de divulgación y transferencia técnica sobre la institucionalidad minera y el proyecto de la Sala de Monitoreo Especializada, en donde se definieron los alcances socioambientales y las metas de detección de áreas intervenidas bajo la línea base del indicador de oro de aluvión (EVOA), identificando los perímetros de exclusión y restricción del artículo 34 y 35 de la Ley 685 y el compromiso de estandarizar indicadores geológicos mediante unidades morfoestructurales y bandas SWIR para optimizar la validación de alertas tempranas, el seguimiento a los pasivos ambientales y el análisis de variables complejas de salud pública y dinámicas territoriales en la región amazónica.</p> <p>ACT SEGUIMIENTO 009 SM 9-04-2026.pdf</p>
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Presentaré dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Cumplo con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Mediante la asistencia y participación activa en la reunión de coordinación y articulación programada con el líder del componente de geología, en donde se evaluó el avance de los compromisos técnicos correspondientes al mes de abril, definiendo y unificando los protocolos metodológicos para el levantamiento de información en territorio, los flujos de trabajo técnico y los estándares de calidad para el procesamiento de datos, identificando canales de comunicación directa para la validación rápida de ajustes metodológicos y el compromiso de implementar de manera inmediata los formatos acordados para la captura, homogenización y organización de la información técnica que servirá

		como base sólida para las fases de análisis complejo de la Sala de Monitoreo. ACT MEMORIA REUNIÓN 005 SM 28-04-2026.pdf
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Mantengo la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Gestionare oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones. Se evidencia en el anexo B la bandeja en ceros (0)
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No divulgare total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se suscribe el acuerdo de confidencialidad y ARL en la plataforma SECOP evidencia anexo A del documentó.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Acredito el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente de acuerdo con el período. PSS MES ABRIL 03-05-2026.pdf
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	Respondo por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, cuando aplique.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2023).	Se Informa, cuando aplique

11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acatan las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se aplica en caso de que aplique.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se responde cuando aplique.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se mantiene actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se Informará cuando aplique
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se da cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presentan las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargaron los informes de manera mensual que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, los cuales han sido debidamente aprobados.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Las evidencias y documentos que soportan el cumplimiento de las actividades contenidas en el presente informe fueron cargadas en la carpeta en OneDrive creada por la Supervisora del contrato, la cual se encuentra alojada en el siguiente enlace: GGC-1664-2026 MARTINEZ QUIÑONES JAISON DAVID

20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Se efectúa a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo, cuando aplique.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Se devolverá el carnet de identificación como contratista, cuando aplique.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se Cumple con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se cumplirá las garantías de cumplimiento y mantendrá vigencia durante la ejecución del contrato.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cuenta con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con las normas de bioseguridad que indica la entidad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumple con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.

27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se Cumple con las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, cuando aplica.
----	--	---

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.


Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9804284&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

CONTRATISTA

FIRMA	
-------	---



FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

Anexo A.

The screenshot shows a web application interface for contract management. The browser address bar displays: `secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.S...`

Tabla de Pagos:

Número	Fecha de emisión	Valor	Estado	Visa
03	04/01/2023 12:00 p. m. (UTC-4:00:00)	25,31	Pendiente	Visa
04	05/04/2023 12:00 p. m. (UTC-4:00:00)	37,55	Pendiente	Visa
05	06/01/2023 12:00 p. m. (UTC-4:00:00)	49,80	Pendiente	Visa
06	07/01/2023 12:00 p. m. (UTC-4:00:00)	62,04	Pendiente	Visa
07	08/03/2023 12:00 p. m. (UTC-4:00:00)	74,29	Pendiente	Visa
08	09/01/2023 12:00 p. m. (UTC-4:00:00)	86,53	Pendiente	Visa
09	10/01/2023 12:00 p. m. (UTC-4:00:00)	98,78	Pendiente	Visa
10	31/10/2023 12:00 p. m. (UTC-4:00:00)	100,00	Pendiente	Visa

Factura del contrato:

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	01	15/04/2023 11:20:00 AM (UTC-05:00:00 Bogotá, Lima, Quito)	273.333 COP	Aceptada
Pago 002	02	24/04/2023 12:08:00 PM (UTC-05:00:00 Bogotá, Lima, Quito)	4.100.000 COP	Aceptada
Pago 003	03	24 días de tiempo transcurrido (2023/03/29 10:30:00 AM (UTC-05:00:00 Bogotá, Lima, Quito))	4.100.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal

Documentos de ejecución del contrato:

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.pdf	T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.pdf	Proveedor
APL_JAISON DAVID MARTINEZ QUINONES.pdf	APL_JAISON DAVID MARTINEZ QUINONES.pdf	Proveedor
contrato_GGC-1884-2023_3.pdf	contrato_GGC-1884-2023_3.pdf	Proveedor
ANEXOS ENERO.rar	ANEXOS ENERO.rar	Proveedor
ANEXOS FEBRERO.rar	ANEXOS FEBRERO.rar	Proveedor
ANEXOS MARZO.rar	ANEXOS MARZO.rar	Proveedor
ANEXOS ABRIL.rar	ANEXOS ABRIL.rar	Proveedor

Anexo B.

The screenshot shows a web application interface for an email inbox. The browser address bar displays: `argo.minenergia.gov.co/orfeo/index_frames.php?swLog=1&orno=1`

Bandeja Entrada

Buscar Radicados

Filtro

Radicado	Fecha	Asunto	Remitente / Destinatario	Estado	Medio Recepcion
<input type="checkbox"/>					